



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA DANIELA PASTEN RAMÍREZ.

11 Oct 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.07.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 3 001937227-8 presentada por la interesada:

DECRETO EXENTO: 003770 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se señala:

❖ NOMBRE	DANIELA PASTEN RAMÍREZ
❖ CEDULA DE IDENTIDAD	
❖ CARGO	Encargada de Adquisiciones - Departamento Educación
❖ LICENCIA N°	3 001937227-8
❖ DESDE	08.10.2013
❖ HASTA	10.10.2013
❖ N° DE DIAS	03 DIAS.

corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



SERGIO DÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Depto. de Educación. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.  
CFG/SDA/PW/mlk.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal